

LA EMPRESA AL DÍA

Por Maite Nieva

I. ENTREVISTA CON PEDRO SOLBES, VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

A) Los Presupuestos Generales del Estado para 2006 contemplan un aumento del PIB del 3,3 por 100 y la creación de 460.000 puestos de trabajo. ¿Sobre qué bases se cimienta el crecimiento económico previsto?

La economía española se encuentra en un momento excelente. Crece un 3,5 por 100, dos puntos más que la media de la zona euro; crea dos de cada tres nuevos empleos en la Eurozona y la tasa de paro se sitúa por debajo de la media europea por primera vez desde nuestra entrada en la Unión Europea, y va a lograr un superávit en las cuentas públicas superior al 0,1 por 100 previsto para el conjunto de las Administraciones Públicas, por primera vez en la historia de la democracia.

Aunque es cierto que el crecimiento se fundamenta sobre todo en la demanda interna, los datos del tercer trimestre muestran una cierta reducción en la aportación negativa del sector exterior al crecimiento. La inversión en bienes de equipo y otros productos mantiene su sustancial ritmo de avance. También es una buena noticia que los costes laborales unitarios mantengan la tendencia a la moderación y será muy importante que esto siga siendo así en los próximos meses para garantizar que siguen sin aparecer los denominados efectos de segunda ronda tradicionalmente asociados a las alzas en los precios del crudo.

Constatar el buen momento por el que pasa la economía española no está haciendo que Gobierno caiga en la complacencia, en particular si tenemos en cuenta el muy moderado avance de la productividad durante los últimos años. Nuestra estrategia de política económica se centra en dar continuidad al prolongado período de crecimiento económico que ya dura más de 11 años en nuestro país. Y, para ello, los Presupuestos para 2006 tra-

tan de aprovechar la buena coyuntura económica actual para prepararnos para el futuro, poniendo el énfasis en aquellos gastos más susceptibles de generar un impacto positivo sobre el comportamiento de la productividad y, con ello, sobre la propia sostenibilidad del modelo de crecimiento español.

B) La inflación se ha disparado claramente en lo que va de año y el Gobierno ha reconocido que el objetivo del 2 por 100 marcado por las autoridades europeas queda cada vez más lejos. ¿Cuáles son las previsiones para fin de año? ¿Existe el riesgo de entrar en una senda alcista? ¿Qué medidas se van a llevar a cabo para moderar la evolución de los precios?

El aumento de la tasa de inflación se debe, casi exclusivamente, al encarecimiento del petróleo, cuyo precio se ha incrementado más de un 40 por 100 en el último año. Por ahora, el impacto inflacionista del aumento del crudo está limitado al propio grupo de carburantes y combustibles, sin que de momento se perciban señales de contagio a otros precios o a los salarios. La positiva evolución de la inflación subyacente nos hace ser optimistas sobre cuál va a ser el comportamiento de la tasa de inflación durante 2006, siempre que no aparezcan nuevas perturbaciones externas. En este sentido, quiero destacar que es especialmente importante que los salarios evolucionen en términos reales de manera coherente con la productividad.

Por otro lado, es un hecho innegable que la economía española viene experimentando en los últimos años diferenciales de inflación positivos respecto del resto de los países del área. La causa hay que buscarla sobre todo en el dinamismo de nuestra demanda interna, que presiona sobre la oferta agregada y, por tanto, sobre los precios. Constatar este hecho no quiere decir que el Gobierno no se preocupe por la evolución de la inflación. Todo lo contrario. Es tarea de las autoridades públicas ayudar a garantizar que los aumentos de precios se mueven dentro de límites razonables y com-

patibles con el mantenimiento de la competitividad exterior de la economía.

Para lograrlo, hay que mantener, como se ha hecho hasta ahora, una política presupuestaria responsable que evite presiones indebidas sobre la demanda agregada. Es preciso, también, seguir mejorando el funcionamiento de nuestros mercados y factores, para aumentar la competencia y lograr así una cada vez más correcta formación de precios y salarios en nuestra economía.

C) La subida de tipos de interés a lo largo del próximo año se asume ya como algo inevitable. ¿Le preocupa su repercusión en la economía española y, en concreto sobre las familias, dado su alto endeudamiento?

La subida de tipos que esperamos, tal y como ha avanzado el propio Presidente del Banco Central Europeo, será moderada y dilatada en el tiempo. La economía española puede asimilar sin problemas este aumento moderado del precio del dinero, que incluso puede ser beneficioso para nosotros. La razón es que un incremento ligero del precio del dinero puede contribuir a enfriar un poco la demanda y, con ello, reducir la presión sobre los precios. Una menor demanda interna conllevaría también un menor incremento de las importaciones que debería ir unido a una recuperación de las exportaciones si, como se espera, se afianza el crecimiento en la eurozona. En resumen, una subida moderada y gradual de los tipos de interés podría contribuir a equilibrar el crecimiento de la economía española.

D) El elevado déficit comercial que sufre España continúa aumentando de forma alarmante ya que las importaciones crecen cada vez más mientras que las exportaciones se reducen. ¿Le preocupa el déficit exterior? ¿Qué se está haciendo desde el Gobierno para corregirlo?

Es un dato hasta cierto punto preocupante y que seguimos muy de cerca desde el Ministerio. Nuestro déficit exterior alcanza un nivel inusualmente alto, pero eso se debe fundamentalmente a las circunstancias de los países de nuestro entorno: un débil crecimiento de la economía europea, acompañado de un contexto institucional —la Unión Monetaria— que favorece el trasvase de ahorro de estos países al nuestro. Se trata de un fenómeno que nos está beneficiando enormemente porque nos permite capitalizarnos, y al que la economía española está respondiendo hasta el

momento de forma bastante razonable. Hay que ser conscientes, en todo caso, de que es una situación que no puede perpetuarse; en algún momento, la evolución de la demanda en España y en el área euro deberá alinearse en mayor medida. Debemos estar preparados para ese momento y, de ahí, el empeño del Gobierno por conseguir mecanismos de formación de precios y salarios lo suficientemente flexibles para adaptarse a la nueva situación.

E) El Gobierno viene insistiendo en que la innovación tecnológica, la productividad y la calidad constituyen objetivos prioritarios de la política económica de los próximos años. ¿Hasta que punto esos factores tienen un adecuado reflejo en los Presupuestos para 2006? Más concretamente, ¿el aumento de la productividad va a tener un efecto directo sobre la mejora de la eficiencia de los servicios públicos?

Dentro de su compromiso con la estabilidad presupuestaria, lo que hace el Gobierno en los Presupuestos Generales para 2006 es aprovechar el margen que otorga el dinamismo de los ingresos públicos para poner el énfasis en aquellas áreas de gasto con más capacidad de impulsar el crecimiento futuro de la economía española y la generación de empleo de calidad. Por ejemplo, a los gastos en I+D+i y Sociedad de la Información, que crecen un 30,9 por 100; a la formación de capital humano, que lo hace un 16 por 100; y a la inversión en infraestructuras, que el año que viene ve aumentada su dotación presupuestaria en un 12,4 por 100 en el presupuesto del Estado. Con este esfuerzo, el Gobierno afianza ese nuevo modelo de crecimiento de la economía española al que antes me refería y que debe basarse en la innovación tecnológica, la productividad, y la calidad y diferenciación de productos.

F) Los Presupuestos mantienen la deducción en vivienda a pesar de las presiones de los organismos internacionales para suprimirlas. ¿Se está barajando esta posibilidad?

En el nuevo IRPF se va a mantener en líneas generales el sistema de incentivos actual con algunas correcciones que, en todo caso, no supondrán una reducción de la cuantía actual de la base de deducción por adquisición de vivienda habitual, fijada en 9.015 euros anuales.

A la vez, a través del Plan de Vivienda y de la Sociedad Pública de Alquiler, el Gobierno ha pues-

to en marcha otras medidas para favorecer también el arrendamiento de viviendas y lograr así un mercado inmobiliario más equilibrado entre vivienda en propiedad y en alquiler.

G) Con relación a la política tributaria, usted se ha mostrado partidario de bajar los tipos impositivos. ¿Para cuándo las reformas pendientes en la fiscalidad del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades?

El compromiso del Gobierno es que la reforma del IRPF se tramite en el Parlamento en 2006 para que pueda entrar en vigor en 2007.

El objetivo de esta reforma no es sólo rebajar los tipos —dependerá de los márgenes presupuestarios de que dispongamos— sino hacer un impuesto más simple y más equitativo, en el que las circunstancias familiares de todos los contribuyentes sean tratadas por igual. También daremos un mejor tratamiento a las rentas del trabajo y reduciremos las distorsiones en el tratamiento fiscal del ahorro. Además, incentivaremos el ahorro destinado a pensiones complementarias y todas aquellas fórmulas destinadas a hacer frente a situaciones de dependencia.

En cuanto a la reforma del Impuesto sobre Sociedades, el Presidente del Gobierno ya ha anunciado que se rebajará cinco puntos tanto el tipo general, que quedará en el 30 por 100, como el que se aplica a las pymes, que se situará en el 25 por 100. Todo ello se hará de manera gradual en un período de entre tres y cinco años.

H) Respecto a la reforma de la financiación autonómica, ¿qué modelo considera más adecuado para ser adoptado en los próximos años?

El sistema de financiación autonómica actual no es satisfactorio. Las CC.AA. han logrado en estos 25 años de democracia importantes transferencias de competencias y altas cotas de autonomía en el gasto, que no se han correspondido con similares niveles de autonomía para fijar sus propios ingre-

sos. Las CC.AA. siguen dependiendo en exceso de transferencias procedentes del Estado y el resultado de ello es una situación como la que se da en nuestro país en la que el principio de corresponsabilidad fiscal no se encuentra suficientemente consolidado.

Para corregir esta circunstancia y lograr un entorno más favorable para el control del gasto público, las CC.AA. deben disponer de una mayor capacidad normativa para fijar su propio nivel de ingresos. La capacidad normativa es el instrumento más democrático al servicio del control del gasto público, al permitir identificar responsabilidad en el gasto con responsabilidad en la fijación de los impuestos que deben soportar los ciudadanos.

Debe existir, por tanto, un espacio fiscal propio de las CC.AA. constituido por los impuestos propios y por los impuestos cedidos por el Estado sobre los que las CC.AA. tengan capacidad normativa. Este espacio fiscal propio podrá ser gestionado por las CC.AA. a través de sus propias agencias tributarias.

Pero el Estado, no podemos olvidarlo, es constitucionalmente el titular de la potestad tributaria originaria y, además, tiene unas competencias claras y perfectamente delimitadas por nuestra Constitución, entre ellas, mantener la solidaridad y cohesión interterritorial. Por ello, no puede ceder todos sus tributos. Además, la obligación de garantizar la unidad de mercado marca claramente los límites de aquellos impuestos que deben permanecer dentro del ámbito del espacio fiscal del Estado, sin que se concedan sobre ellos competencias normativas a las CC.AA. Estos impuestos seguirán siendo gestionados por la Agencia Tributaria estatal.

Sin embargo, lo lógico y deseable es que la Agencia Tributaria estatal y las correspondientes administraciones tributarias de las CC.AA. lleguen a acuerdos, convenios, fórmulas de consorcio, etc. de forma que, entre todos, se minimicen los costes de gestión del sistema.